

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Jerez

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://covid19.zacatecas.gob.mx/>

Estrategia institucional

- Elaboración de un programa que indique las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones; de igual manera capacitar y concientizar al personal involucrado en la planeación de actividades. Informar al personal del programa, socializar con la comunidad tecnológica el programa a través de una intensa campaña informativa en la página institucional y redes sociales oficiales
- Por el momento aún no contamos con las brigadas sanitarias conformadas, pero lo estaremos trabajando próximamente.
- El Instituto, está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- En el plantel estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Generar medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas

Prioridades del programa

- Seguridad personal.
- Prevención del contagio.
- Continuidad académica.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- El programa especial para el regreso seguro, será difundido a través del comité de salud dentro de la institución

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Elaborar un Programa para el regreso seguro a las actividades presenciales.
- Capacitar y concientizar al personal del Tecnológico ante el regreso seguro a las actividades presenciales.
- Desinfección y control adecuado de espacios.
- Establecimiento de lugares específicos para filtros sanitarios. Señalización de flujo de personas.
- Informar oportunamente a la comunidad tecnológica de la dinámica para el regreso seguro.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Asegurar el uso de cubre bocas.
- Limpieza y desinfección de espacios.
- Supervisión de sana distancia.
- Asegurar el establecimiento de las actividades escalonadas.
- Instalación permanente del Comité de Salud.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección de espacios constantemente.
- Reunión por parte del Comité de Salud para analizar sucesos importantes que requieran de ajustes en el programa.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Instalar un Comité de seguimiento para la atención del abandono escolar que permita prevenir, detectar y atender esta situación. Durante la etapa de prevención y detección, facilitar material impreso a los alumnos que carezcan de medios necesarios para recibir educación en la modalidad a distancia, para que de manera asincrónica puedan ir avanzando en el contenido de cada programa educativo, así como buscar la estrategia particular para dar seguimiento a cada caso.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La institución se convierte en un aliado de la sociedad, al valorar y coadyuvar en el cuidado de la salud de las personas. El tema educativo requiere de una gran inversión en infraestructura tecnológica que permita dar continuidad académica a la totalidad de los alumnos, asegurando la educación gratuita y obligatoria de igual manera se requiere automatizar todos los procesos de los servicios que ofrece el Instituto.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con procesos automatizados en los servicios que ofrece el Instituto.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Gestionar los recursos necesarios para que la totalidad de los estudiantes egresados de nivel medio superior, se pueda incorporar a la educación superior.